	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**VERSION**	001
		FECHA DE APROBACION	Marzo 26 de 2.021.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	01	
Contrato N°	SP-079-2021		
Nombre del Supervisor	María Angélica Ahumada Figueroa		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios		
Nombre del contratista	Luz Milena Redondo Otero		
Identificación del contratista	C.c. 22.463.916		
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyo en el control y supervisión del cumplimiento de normas urbanas y realización de inspecciones oculares para vigilar la ejecución de obras de construcción que se adelanten en desarrollo de las funciones asignadas a Secretaria de Planeación Municipal.		
Plazo	Noventa (90) dias		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	06210490 del 08 de Junio de 2021	**Valor**	$7.500.000.oo
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 7.500.000.oo Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $ 7.500.000.oo		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
01 de Julio de 2021	30 de Septiembre de 2021	N/A	N/A

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 7.500.000.oo
Adición No. 1	
Adición No. 2	
Adición No. 3	
Valor Total del contrato	$ 7.500.000.oo
Porcentaje del Anticipo	
Porcentaje del Pago anticipado	
Valor Ejecutado del Contrato	$ 2.500.000.oo
Valor por ejecutar	$ 5.000.000.oo
Valor por pagar en el presente Informe	$ 2.500.000.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro	001

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución en el período comprendido entre el primero (01) de Julio al Treinta (30) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2.021).

	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**VERSION**	001
		FECHA DE APROBACION	Marzo 26 de 2.021.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1. Apoyar el proceso de práctica de diligencias tendientes a revisar y verificar la existencia de licencias de construcción en las ocasiones que sea requerido, así como la práctica de medidas y linderos de predios de acuerdo a las solicitudes radicadas en secretaria de planeación o por directriz del secretario de planeación municipal. **2.** apoyar al secretario de planeación en el control del cumplimiento de normas urbanas a través de inspecciones de seguimiento y control urbanístico de las edificaciones que se construyan en el municipio. **3.** Apoyo al secretario de planeación en la realización de inspecciones oculares para vigilar la ejecución de las obras de construcción que se adelantan en el municipio. **4.** Apoyo en las inspecciones oculares que deben hacerse en desarrollo de las funciones urbanísticas asignadas a la secretaria de planeación. **5.** Elaboración de un informe periódico en donde se reporten los avances en las actividades encomendadas por parte del contratante. **6.** Guardar toda la información confidencial a que tenga acceso en el desarrollo de sus responsabilidades. **7.** Cumplir con todas las especificaciones técnicas contempladas en el estudio de convivencia y oportunidad y en el contrato. **8.** Las demás actividades que se deriven del objeto contractual y que requiera el contratante y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley y las demás establecidas en el estudio de convivencia y oportunidad los cuales hacen parte integrante del contrato.	**1.** Se realizaron visitas de control a las obras en ejecución con las licencias urbanísticas asignadas por la Secretaría de Planeación Municipal de Galapa. **2.** Se resolvieron peticiones, quejas y reclamos asignados a la Secretaría de Planeación Municipal de Galapa en el proceso de seguimiento y control de obras. **3.** Se realizaron visitas de inspección ocular para vigilar la ejecución de las obras de construcción que se adelantan en el Municipio de Galapa. **4.** Se apoyó en los operativos de control urbano, usos del suelo y demás realizados por la Secretaría de Planeación Municipal de Galapa. **5.** Se acompañó en el proceso de práctica de diligencias tendientes a revisar y verificar medidas y linderos de predios de acuerdo a las solicitudes radicadas en Secretaria de Planeación.

La Dr. María Angélica Ahumada Figueroa quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Galapa, a los cuatro (4) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2.021).

FIRMA DEL SUPERVISOR
María Angélica Ahumada Figueroa
Secretaria de Planeación Municipal

FIRMA DEL CONTRATISTA
Arq. Luz Milena Redondo Otero
Identificación: C.C. No. 22.463.916.